

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.189/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"2. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN

Se somete a consideración del Pleno la Aprobación del siguiente proyecto de actuación:

A) Mejora y Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche "Huertas Nuevas", Promovido por Explotación Rafael Arévalo S.C.P., en Paraje Barro Fino Polígono 19, Parcela 87.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Explotación Rafael Arévalo S.C.P., sobre Proyecto de Actuación para Mejora y Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno

de Leche "Huertas Nuevas", a realizar en la parcela 87 del Polígono 19, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Mejora y Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche "Huertas Nuevas" Promovido por Explotación Rafael Arévalo S.C.P.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación".

Dos Torres, a 6 de abril de 2016. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.